

## **PROGRAMA DEL CURSO**

### **I. Aspectos generales.**

#### **1. Descripción general.**

**Objetivo del curso.** En este curso las estudiantes adquirirán el aparato conceptual que les permitirá comprender las características centrales del derecho moderno en tanto derecho positivado. En particular, el estudiante será capaz de entender y explicar qué quiere decir que el derecho constituye un sistema normativo institucionalizado. Al final del curso las estudiantes habrán adquirido las herramientas analíticas necesarias para apreciar las consecuencias que el carácter institucionalizado del sistema jurídico tiene para la operación del derecho en general y para la aplicación judicial del derecho en particular.

**Metodología de enseñanza.** Dada la contingencia de emergencia sanitaria, el curso se desarrollará a través de clases *online* vía *Zoom* hasta que las condiciones así lo requieran, y presenciales cuando la situación lo permita. En las clases se discutirán los contenidos de la asignatura mediante la reconstrucción crítica de materiales de lectura previamente asignados. Los materiales de lectura que las estudiantes deberán preparar previamente a cada clase les permitirá familiarizarse de manera directa con los problemas a tratar, para que los estudiantes puedan consolidar, profundizar y refinar los conocimientos adquiridos mediante la discusión guiada en clases.

#### **2. Requisitos de aprobación y evaluaciones.**

Para aprobar el curso la o el estudiante deberá obtener una nota final (*NF*) igual o superior a 4,0 (cuatro y cero décimas). *NF* corresponde al promedio entre la nota de presentación a examen (*NP*) y la nota de examen (*NE*). Para este cálculo, *NP* tendrá una ponderación de 50% (cincuenta por ciento) en *NF*, lo que refleja la importancia que tiene para el curso el trabajo responsable a lo largo del semestre lectivo. En consecuencia, *NE* tendrá una ponderación de 50% (cincuenta por ciento) en *NF*.

(a) *Nota de presentación a examen (NP).* La nota del semestre lectivo corresponde al promedio (por partes iguales) de la nota de Prueba 1 (*P1*) y la nota de la Prueba 2 (*P2*), cada una equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de *NF*.

(b) *Control de lectura 1 (C1) y Control de lectura 2 (C2).* Durante el transcurso del semestre lectivo, se realizarán dos controles de lectura por escrito, que evaluarán los contenidos discutidos en clases y los materiales de lectura obligatoria.

Las estudiantes que no rindan los controles de lectura acumularán el porcentaje para el examen final.

(c) *Fechas de las evaluaciones del semestre lectivo.*

| EVALUACIÓN                                  | FECHA               |
|---------------------------------------------|---------------------|
| Control de lectura 1 (prueba Departamental) | 07 de mayo de 2020  |
| Control de Lectura 2                        | 11 de junio de 2020 |

(d) *Examen.*

*Estructura, contenidos y fecha.* El examen será escrito. Abarcará todos los contenidos revisados en las sesiones de clases y los materiales de lectura obligatoria. Toda estudiante tiene derecho a rendir el examen final, sin importar su nota de presentación. El examen será rendido en la fecha fijada por la Dirección de Escuela, esto es, el día **23 de junio de 2020**.

(e) *Solicitudes de segunda corrección.*

Podrá solicitarse una segunda corrección (“recorrección”) de cualquiera de las evaluaciones del curso. Para tal efecto, el o la estudiante interesado(a) deberá presentar una solicitud dentro del plazo de 7 (siete) días corridos desde el cumplimiento copulativo de las siguientes condiciones: (i) notificación de las calificaciones; (ii) publicación de la pauta de corrección de la evaluación; y (iii) puesta de la evaluación corregida a disposición de los estudiantes. Tratándose del examen final del curso, el plazo para elevar una solicitud de segunda corrección será más breve, fijándose de manera extraordinaria al momento de la publicación de las calificaciones. La petición deberá siempre presentarse por escrito, enviándola por correo electrónico y acompañando copia del ejemplar corregido de la evaluación. Además, deberá encontrarse fundada en la pauta de corrección, señalar específicamente aquellos aspectos que, según dicha pauta, no fueron debidamente tenidos en consideración al momento de la corrección, y contener una petición concreta. Las solicitudes extemporáneas, infundadas o carentes de petición concreta, serán declaradas inadmisibles.

### 3. **Asistencia.**

La asistencia a clases es voluntaria, aunque se sugiere que las estudiantes asistan para poder discutir los contenidos del curso. Solo se considera obligatoria la asistencia a las evaluaciones

#### **4. Comunicaciones.**

La publicación de los materiales bibliográficos del curso, así como las comunicaciones sobre asuntos de interés para los estudiantes en general, serán formuladas a través del sitio *u-cursos* de la asignatura. Corresponde a cada estudiante inscribirse como participante en éste, o corroborar su inscripción automática. Si, por cualquier motivo, algún(a) estudiante se encontrare impedido(a) de acceder a la página del curso, deberá mantenerse al tanto de las publicaciones y comunicaciones.

Las comunicaciones de interés personal de un(a) estudiante deberán dirigirse al correo electrónico de la profesora: [mchahuan@gmail.com](mailto:mchahuan@gmail.com). Las comunicaciones personales hechas por las profesoras a los estudiantes serán dirigidas exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la o el estudiante, asignada por la universidad. Si, por cualquier motivo, algún(a) estudiante se encontrare impedido(a) de acceder a dicha cuenta, es deber suyo poner en conocimiento de esta circunstancia a la profesora y convenir otra vía de comunicación.

#### **5. Horario y asistencia a clases.**

**Las clases comenzarán el martes 31 de marzo de 2020**

Las sesiones de clases se llevarán a cabo en los días y el horario fijados por la Dirección de Escuela, esto es: **martes y jueves de 14:30 a 15:40, y miércoles de 8:30 a 9:40**

Tanto el éxito en el desarrollo de las sesiones de clases, como el rendimiento de los estudiantes dependen de una asistencia continua.

## **II. Contenidos.**

### **1. Introducción. Problemas centrales para la teoría del derecho**

Lectura: Hart. *El concepto de Derecho*. Prefacio y cap. I.

### **2. El derecho como fenómeno social**

Lecturas: Popper. *La Sociedad Abierta y sus Enemigos*, pp. 67-77.

Rawls. "Dos conceptos de reglas".

### **3. El derecho como sistema normativo. Postivismo vs. Iunaturalismo**

Lecturas: Bobbio. *El problema del positivismo jurídico*. Cap. II.

### **4. El derecho como orden coactivo**

Lecturas: Austin. *Lectures on Jurisprudence*. Primera Lección, pp. 178-200

Lecturas: Kelsen. *Teoría Pura del Derecho*. Cap. I.

Hart. *El concepto de Derecho*. Cap. II.

## **5. Aspectos básicos de las normas jurídicas**

### **5.1. Variedad de normas jurídicas**

Lecturas: Hart. *El concepto de Derecho*. Cap. III.

Guastini. *La Sintaxis del Derecho*. Cap. IV, V, VI.

### **5.2. Normas y posiciones jurídicas subjetivas.**

Lecturas: Guastini. *La Sintaxis del Derecho*. Cap. VIII y IX.

### **5.3. Aspecto interno de las reglas sociales**

Lecturas: Hart. *El concepto de Derecho*. Cap. IV.

## **6. Estructura y dinámica del orden jurídico**

Lecturas: Kelsen. *Teoría Pura del Derecho*. Cap. V.

Hart. *El concepto de Derecho*. Cap. V y VI.

## **7. Crítica a la concepción positivista de la validez de las normas jurídicas.**

Lecturas: Ross. "El concepto de validez...".

Dworkin. *Los derechos en serio*. Cap. II.

## **REFERENCIAS**

AUSTIN, J.: *Lectures on jurisprudence* (1832).

BOBBIO, N.: *El problema del positivismo jurídico* (México, Fontamara, 1991)

DWORKIN, R.: *Los Derecho en serio* (1977) (Barcelona, Ariel, 1984)

GUASTINI, R.: *La sintaxis del derecho* (Barcelona, Madrid, Marcial Pons, 2016).

HART, H. L. A.: *El Concepto de Derecho* (Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1963).

KELSEN, H.: *Teoría Pura del Derecho* (1960 2ª ed.) (México: Porrúa, 1991).

RAWLS, J.: "Dos conceptos de regla", en Foot, P. (ed): *Teorías sobre la Ética* (México: Fondo de Cultura Económica, 1955), pp. 210-247.

ROSS, A.: *Sobre el derecho y justicia* (Buenos Aires, Eudeba, 1958).

Ross, A.: *El concepto de validez y otros ensayos* (México, Fontamara, 1991)

POPPER, K. *La sociedad abierta y sus enemigos* (1945) (Barcelona, Paidós, 2006)